

Operador de transporte multimodal

Por E-Aduana, 6 Agosto, 2024

Internacional

Toda [persona](#), [porteador](#) o no, que por sí solo o a través de otro que actúe en su nombre, celebre un [contrato de transporte](#) multimodal actuando como principal y no como [agente](#) o en interés del expedidor o de transportadores que participen de las operaciones de [transporte multimodal](#), asumiendo la responsabilidad por el cumplimiento del contrato.

- Operador de transporte intermodal